



Edición N° 04 - junio 2010

Grupo de Trabajo para el Fomento de la
Ética en el IMARPE

PRINCIPIOS ETICOS DEL MES

“Lealtad y Obediencia”

El Código de Ética de la Función Pública contempla como Principios la “Lealtad y Obediencia” refiriéndose a ellas de la siguiente manera:

“Actúa con fidelidad y solidaridad hacia todos los miembros de su institución, cumpliendo las órdenes que le imparta el superior jerárquico competente, en la medida que reúnan las formalidades del caso y tengan por objeto la realización de actos de servicio que se vinculen con las funciones a su cargo, salvo los supuestos de arbitrariedad o ilegalidad manifiestas, las que deberá poner en conocimiento del superior jerárquico de su institución”.

El diccionario de la Real Academia Española define lealtad al cumplimiento de lo que exigen las leyes de la fidelidad y las del honor y hombría de bien.

La lealtad es un principio que debemos desarrollar en nuestro interior y tener conciencia de lo que hacemos y decimos. Es un corresponder, una obligación que se tiene con los demás. Es un compromiso de defender lo que creemos; y en quienes creemos.

Un hombre de bien debe ser leal a otras personas, a organizaciones como la entidad para la cual trabaja y a su nación.



La lealtad en este sentido, está relacionada estrechamente con la perseverancia, la responsabilidad, el respeto, la prudencia, etc., es el valor que ayuda a la persona a actuar con coherencia respecto a la palabra dada o se trata simplemente de tomar conciencia para que, sin necesidad de haber dado la palabra, surja la necesidad de asimilarse libremente. La lealtad no tiene sentido si estos valores no son permanentes.

El deber de la persona es ser leal respecto a sí misma, para poder actuar del mismo modo con cada persona o con las instituciones con las que está colaborando o estudiando.

Se define **obediencia** como el acto de cumplir la voluntad de quien manda; precepto del superior, especialmente en las órdenes regulares.

En el ámbito laboral, se hace referencia a un tipo de Obediencia específica, la obediencia laboral, que consiste en la obligación que tiene el trabajador de acatar la autoridad de su empleador y cumplir las órdenes que le den sus superiores, respecto a la ejecución de las tareas y al comportamiento personal, durante el desempeño de su labor.

La obediencia es una actitud responsable de colaboración y participación, importante para las buenas relaciones, la convivencia y el trabajo productivo.

Una de las cosas que más trabajo nos cuesta es someter nuestra voluntad a la orden de otra persona. Vivimos en una época donde se rechaza cualquier forma de autoridad. La soberbia y el egoísmo nos hacen sentir autosuficientes, superiores, sin rendir nuestro juicio y voluntad ante otros, pretextando la defensa de nuestra libertad.

Parece claro que el problema no radica en las personas que ejercen una autoridad, tampoco en las normas para mantener el orden y la armonía entre las personas, sino está dentro de nosotros mismos. Debemos evitar caer en el error de "sentir" que obedeciendo nos convertimos en seres inferiores y sumisos con una libertad mutilada. Por el contrario, la obediencia nos lleva a practicar una libertad más plena, porque echamos por la borda el pesado lastre de la soberbia y la comodidad.

¿Por qué nos cuesta tanto trabajo obedecer?

Razones puede haber muchas, tal vez la más común se da cuando reconocemos la autoridad de la persona que manda, por considerarla inferior, inepta molesta o necia; cada vez que la actividad a realizar es contraria a nuestro gusto y preferencia; porque catalogamos las cosas como poco importantes, o debemos hacer a un lado nuestra comodidad y descanso.

- Cualquiera que sea el caso el resultado es el mismo: un actuar mecánico y porque "no nos queda más remedio", lo cual resta mérito a todo lo bueno que pudiéramos lograr.
- No podemos negar que algunas ocasiones obedecemos gustosamente, pero lo hacemos por la simpatía que tenemos hacia quien lo pide, o definitivamente no nos cuesta trabajo cumplir con la encomienda. Entonces cabe preguntarnos si la obediencia en nosotros es un valor o es una postura que tomamos de acuerdo a las circunstancias.

La obediencia no hace distinciones de personas y situaciones, para que sea realmente un valor, debe ir acompañada de nuestra voluntad de hacer las cosas, agregando nuestro ingenio y capacidad para obtener un resultado igual o mejor de lo esperado. Por lo tanto, el obedecer es un acto consciente, producto del razonamiento, discriminando todo sentimiento opuesto hacia las personas o actividades.

La obediencia requiere docilidad, traducida en seguir fielmente las indicaciones dadas. Si consideramos que algo no es correcto podemos expresar nuestro punto de vista, pero nunca hacer algo distinto o contrario a lo que se nos ha solicitado, a menos que el pedido vulnere nuestra dignidad humana.



Además de ser dóciles debemos tener iniciativa, que consiste en poner de nuestra parte "lo que haga falta" para cumplir mejor con nuestra tarea.

Muchas veces se manifiesta a través de los pequeños detalles: presentación final de un informe, acomodar los archivadores, ordenar nuestro escritorio, etc.

Ese toque personal y final que ponemos a las cosas complementa magníficamente nuestra obediencia, porque es una manera de identificarnos plenamente con el deseo de quien lo ha pedido, que en el fondo, es la esencia de obedecer.

Aunque el aprender a obedecer parece un valor a inculcar solamente en los niños, toda persona puede y debe, procurar práctica. Veamos algunos consejos que ayudarán a cultivar mejor este principio:

“La lealtad y el trabajo bien hecho enaltece la calidad humana”.

“El compromiso y la lealtad es recíproca de las personas hacia la organización y de ésta hacia la gente. Usted haga su parte”

“La obediencia no se determina por el afecto que puedes tener hacia la persona que manda, concéntrate en realizar la tarea o cumplir el encargo que se te encomienda. Tu sentir en nada cambia el contenido de la orden”.

“Toda encomienda es importante. Si es aparentemente simple, evita pensar que no corresponde "a tu categoría". Si no cumples con las cosas pequeñas, jamás cumplirás con las cosas que consideras como "grandes".

“Ejecuta las peticiones u órdenes sin calificar si son de tu agrado o no”.

No te quejes por los continuos encargos que recibes. Es una muestra de la confianza que se te tiene; o ¿no crees que estás encubriendo tu pereza?

Procura eliminar de tu persona esa visión mediocre de "sólo cumplir". Ten iniciativa: termina las cosas al detalle dando un toque final a todo lo que hagas, es la diferencia entre obedecer y cumplir, y eso, es lo que hace un trabajo bien hecho.

La obediencia es una actitud responsable de colaboración y participación, dejando atrás el "hacer para cumplir", que eso lo hace cualquiera, poner lo que está de nuestra parte es lo que hace de la obediencia un valor, no sólo importante, sino necesario para las buenas relaciones, la convivencia y el trabajo productivo.

ALGUNAS PRECISIONES :

INDISCIPLINA EN EL TRABAJO

La indisciplina es la actitud de rebeldía abierta y enfrentamiento contra las órdenes recibidas del empleador o superior en el ejercicio regular de sus funciones directivas y el incumplimiento consciente y querido de las obligaciones que el trabajo implica.

DESOBEDIENCIA EN EL TRABAJO

La desobediencia es el incumplimiento consciente, radical e injustificado de las órdenes dadas por el empleador en el ejercicio de su poder organizativo, comunicadas al trabajador de manera clara e inequívoca.

- **EXCEPCIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE LA OBEDIENCIA**

Solo se exceptúan del deber de obediencia las órdenes del empleador que afectan a derechos irrenunciables del trabajador, a su dignidad, sean ilegales, o concurren circunstancias de peligrosidad u otras análogas que, por su exceso, razonablemente justifiquen la negativa a obedecer.



¡GRACIAS POR SU LECTURA!



Agradecemos a todos ustedes, tengan a bien remitir sus sugerencias y recomendaciones.

Grupo de Trabajo para el Fomento
de la Ética en el IMARPE

Junio del 2010